



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 11 AGO 2017

Res. H. N° 1035/17

Expte. N° 4071/17

VISTO:

La Nota N° 1768-17 mediante la cual Rita ROBERI, Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad, realiza una nueva presentación solicitando ayuda económica para realizar el curso **LENGUAS DE SEÑAS ARGENTINA (LSA) NIVEL III**, que dicta el Centro de Lenguas de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE la agente interesada justifica su pedido en la necesidad de cubrir gastos de arancel mensual a partir del mes de agosto y hasta el mes de diciembre del corriente año;

QUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja, mediante Despacho N° 076/17, otorgar la suma de Pesos Un mil novecientos con 00/100 (\$1.900,00) con imputación al Fondo de Capacitación PAU;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del día 08-08-17)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR una ayuda económica a favor de la Srta. Rita del Valle ROBERI D.N.I. N° 27.973.137, consistente en la suma total de PESOS UN MIL NOVECIENTOS CON 00/100 (\$ 1.900,00), destinada a solventar gastos de arancel mensual correspondiente al curso mencionado en el exordio.-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a las partidas principales y parciales correspondientes con afectación al Presupuesto 2017 de esta Dependencia, y en el orden interno a los fondos de **Capacitación PAU**.-

ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, **Dirección Administrativa Contable**, publíquese en el **Boletín Oficial** y siga al **Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas** para su toma de razón y demás efectos.-

lj/JE

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. SUSANA INES FERNANDEZ
VICEDECANA
Facultad Humanidades - UNSa